

Cuando lo paran caminando:

No diga nada sobre su situación migratorio, ni donde nació, ni nada de eso.

Si lo detiene la policía tiene el derecho de preguntar: “Estoy libre para irme?”

Si le dicen que sí, ballase con calma. Si le dicen que no, está detenido. **Acuerdese que le pueden esculcar tus bolsillos y su propiedad si es arrestado solamente.**

La policía hace muchas preguntas, habeces son tan pequeñas, pero no las contestes. Solo responde: **“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”**

Para reportar a un policía o para entrenamientos comuníquese con Valley Improvement Projects:

valleyimprovementprojects@gmail.com
facebook.com/valleyimprovementprojects
valleyimprovementprojects.org
(209) 589-9277

Cuando lo paran caminando:

No diga nada sobre su situación migratorio, ni donde nació, ni nada de eso.

Si lo detiene la policía tiene el derecho de preguntar: “Estoy libre para irme?”

Si le dicen que sí, ballase con calma. Si le dicen que no, está detenido. **Acuerdese que le pueden esculcar tus bolsillos y su propiedad si es arrestado solamente.**

La policía hace muchas preguntas, habeces son tan pequeñas, pero no las contestes. Solo responde: **“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”**

Para reportar a un policía o para entrenamientos comuníquese con Valley Improvement Projects:

valleyimprovementprojects@gmail.com
facebook.com/valleyimprovementprojects
valleyimprovementprojects.org
(209) 589-9277



CONOZCA SUS DERECHOS

Cuando la policía lo para en el carro:

Entregue su licencia de manejo y su prueba de seguridad cuando el oficial se lo pida.

El oficial normalmente no tiene derechos a registrar su auto sin una orden de la corte o su permiso explícito, pero hay muchas excepciones. Para protegerse, hagalo claro que usted no está de acuerdo que le registren su auto. Es contra la ley ser arrestado simplemente por haber negado la registración de su auto.

Si le dan un ticket, firmelo, si no firma será arrestado.

Si el oficial sospecha que está debajo la influencia de alcohol y usted niega un examen de sangre, de la orina o del respiro será arrestado.



CONOZCA SUS DERECHOS

Cuando la policía lo para en el carro:

Entregue su licencia de manejo y su prueba de seguridad cuando el oficial se lo pida.

El oficial normalmente no tiene derechos a registrar su auto sin una orden de la corte o su permiso explícito, pero hay muchas excepciones. Para protegerse, hagalo claro que usted no está de acuerdo que le registren su auto. Es contra la ley ser arrestado simplemente por haber negado la registración de su auto.

Si le dan un ticket, firmelo, si no firma será arrestado.

Si el oficial sospecha que está debajo la influencia de alcohol y usted niega un examen de sangre, de la orina o del respiro será arrestado.

Cuando lo paran caminando:

No diga nada sobre su situación migratorio, ni donde nació, ni nada de eso.

Si lo detiene la policía tiene el derecho de preguntar: “Estoy libre para irme?”

Si le dicen que sí, ballase con calma. Si le dicen que no, está detenido. **Acuerdese que le pueden esculcar tus bolsillos y su propiedad si es arrestado solamente.**

La policía hace muchas preguntas, habeces son tan pequeñas, pero no las contestes. Solo responde: **“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”**

Para reportar a un policía o para entrenamientos comuníquese con Valley Improvement Projects:

valleyimprovementprojects@gmail.com
facebook.com/valleyimprovementprojects
valleyimprovementprojects.org
(209) 589-9277

Cuando lo paran caminando:

No diga nada sobre su situación migratorio, ni donde nació, ni nada de eso.

Si lo detiene la policía tiene el derecho de preguntar: “Estoy libre para irme?”

Si le dicen que sí, ballase con calma. Si le dicen que no, está detenido. **Acuerdese que le pueden esculcar tus bolsillos y su propiedad si es arrestado solamente.**

La policía hace muchas preguntas, habeces son tan pequeñas, pero no las contestes. Solo responde: **“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”**

Para reportar a un policía o para entrenamientos comuníquese con Valley Improvement Projects:

valleyimprovementprojects@gmail.com
facebook.com/valleyimprovementprojects
valleyimprovementprojects.org
(209) 589-9277



CONOZCA SUS DERECHOS

Cuando la policía lo para en el carro:

Entregue su licencia de manejo y su prueba de seguridad cuando el oficial se lo pida.

El oficial normalmente no tiene derechos a registrar su auto sin una orden de la corte o su permiso explícito, pero hay muchas excepciones. Para protegerse, hagalo claro que usted no está de acuerdo que le registren su auto. Es contra la ley ser arrestado simplemente por haber negado la registración de su auto.

Si le dan un ticket, firmelo, si no firma será arrestado.

Si el oficial sospecha que está debajo la influencia de alcohol y usted niega un examen de sangre, de la orina o del respiro será arrestado.



CONOZCA SUS DERECHOS

Cuando la policía lo para en el carro:

Entregue su licencia de manejo y su prueba de seguridad cuando el oficial se lo pida.

El oficial normalmente no tiene derechos a registrar su auto sin una orden de la corte o su permiso explícito, pero hay muchas excepciones. Para protegerse, hagalo claro que usted no está de acuerdo que le registren su auto. Es contra la ley ser arrestado simplemente por haber negado la registración de su auto.

Si le dan un ticket, firmelo, si no firma será arrestado.

Si el oficial sospecha que está debajo la influencia de alcohol y usted niega un examen de sangre, de la orina o del respiro será arrestado.

Si la policia/migra viene a su casa:

Permanezca con calma y no trate de escapar.

Usted no está obligado a enseñar a la policía o la migra, sus documentos de inmigración o abrir la puerta de su casa, si ellos no muestran una orden de cateo escrita y firmada por un juez incluyendo su dirección y la fecha para entrar a su domicilio sin una orden de cateo (“warrant”).

Usted tiene el derecho de pedir al oficial que le muestre la orden de a resto o cateo. Pídele al los oficiales que colquen la orden de cateo bajo la puerta. La orden tiene los nombres específicos de las personas que los agentes están buscando y debe estar firmada por un juez.

Usted no debe abrir la puerta si los agentes no tienen la orden de cateo o si ésta no cumple con esos requisitos.



Si la policia/migra viene a su casa:

Permanezca con calma y no trate de escapar.

Usted no está obligado a enseñar a la policía o la migra, sus documentos de inmigración o abrir la puerta de su casa, si ellos no muestran una orden de cateo escrita y firmada por un juez incluyendo su dirección y la fecha para entrar a su domicilio sin una orden de cateo (“warrant”).

Usted tiene el derecho de pedir al oficial que le muestre la orden de a resto o cateo. Pídele al los oficiales que colquen la orden de cateo bajo la puerta. La orden tiene los nombres específicos de las personas que los agentes están buscando y debe estar firmada por un juez.

Usted no debe abrir la puerta si los agentes no tienen la orden de cateo o si ésta no cumple con esos requisitos.



Si es Arrestado o Detenido:

Es ilegal que la policía o la migra amenace, detenga, interrogue, o revise los documentos de personas sólo porque son de aspecto Latino o hablan español.

*Es importante saber que cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra. Usted tiene derecho a responder:

“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”

Tiene usted el derecho a tres (3) llamadas: a un abogado, a un familiar y a un agente de fianzas.

Asume que la policía esta grabando tus llamadas. Aun, es ilegal que graban tus llamadas con un abogado.

Si es Arrestado o Detenido:

Es ilegal que la policía o la migra amenace, detenga, interrogue, o revise los documentos de personas sólo porque son de aspecto Latino o hablan español.

*Es importante saber que cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra. Usted tiene derecho a responder:

“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”

Tiene usted el derecho a tres (3) llamadas: a un abogado, a un familiar y a un agente de fianzas.

Asume que la policía esta grabando tus llamadas. Aun, es ilegal que graban tus llamadas con un abogado.

Si la policia/migra viene a su casa:

Permanezca con calma y no trate de escapar.

Usted no está obligado a enseñar a la policía o la migra, sus documentos de inmigración o abrir la puerta de su casa, si ellos no muestran una orden de cateo escrita y firmada por un juez incluyendo su dirección y la fecha para entrar a su domicilio sin una orden de cateo (“warrant”).

Usted tiene el derecho de pedir al oficial que le muestre la orden de a resto o cateo. Pídele al los oficiales que colquen la orden de cateo bajo la puerta. La orden tiene los nombres específicos de las personas que los agentes están buscando y debe estar firmada por un juez.

Usted no debe abrir la puerta si los agentes no tienen la orden de cateo o si ésta no cumple con esos requisitos.



Si la policia/migra viene a su casa:

Permanezca con calma y no trate de escapar.

Usted no está obligado a enseñar a la policía o la migra, sus documentos de inmigración o abrir la puerta de su casa, si ellos no muestran una orden de cateo escrita y firmada por un juez incluyendo su dirección y la fecha para entrar a su domicilio sin una orden de cateo (“warrant”).

Usted tiene el derecho de pedir al oficial que le muestre la orden de a resto o cateo. Pídele al los oficiales que colquen la orden de cateo bajo la puerta. La orden tiene los nombres específicos de las personas que los agentes están buscando y debe estar firmada por un juez.

Usted no debe abrir la puerta si los agentes no tienen la orden de cateo o si ésta no cumple con esos requisitos.



Si es Arrestado o Detenido:

Es ilegal que la policía o la migra amenace, detenga, interrogue, o revise los documentos de personas sólo porque son de aspecto Latino o hablan español.

*Es importante saber que cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra. Usted tiene derecho a responder:

“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”

Tiene usted el derecho a tres (3) llamadas: a un abogado, a un familiar y a un agente de fianzas.

Asume que la policía esta grabando tus llamadas. Aun, es ilegal que graban tus llamadas con un abogado.

Si es Arrestado o Detenido:

Es ilegal que la policía o la migra amenace, detenga, interrogue, o revise los documentos de personas sólo porque son de aspecto Latino o hablan español.

*Es importante saber que cualquier cosa que usted diga puede ser usada en su contra. Usted tiene derecho a responder:

“Deseo no responder, quisiera hablar con un(a) abogado(a).”

Tiene usted el derecho a tres (3) llamadas: a un abogado, a un familiar y a un agente de fianzas.

Asume que la policía esta grabando tus llamadas. Aun, es ilegal que graban tus llamadas con un abogado.